	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 3	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA No. 015 de 2025	Fecha: 23 de julio de 2025	Hora Inicio: 08.00 Am Hora Final: 12.00 M	LUGAR Y MODALIDAD: Correo electrónico
-----------------------------	-----------------------------------	--	--

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No. 015 de 2025, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.

Responsable de la Sesión: Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Dr. Giovanni Quintero Reyes, Secretario General en funciones de Secretario del CSU.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	X	
ALVARO ANDRES MONTENEGRO POCHE	Representante del Presidente de la Republica	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo		X
LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ	Representante de los Egresados		X
MIGUEL ANTONIO BOHORQUEZ M.	Representante de los Ex Rectores	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES	Representante de los Profesores	X	
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ B.	Representante de los Estudiantes	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Rector		X
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	

AGENDA:

1. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR EN SEGUNDO DEBATE.


1.1 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No. 002 de 2024 "Por el cual se reglamenta los apoyos económicos para los estudiantes de la Universidad de los Llanos que realicen prácticas extramuros fuera de la ciudad de Villavicencio".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR EN SEGUNDO DEBATE.

1.2 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No. 002 de 2024 "Por el cual se reglamenta los apoyos económicos para los estudiantes de la Universidad de los Llanos que realicen prácticas extramuros fuera de la ciudad de Villavicencio".

El día 15 de julio de 2025 a través de correo electrónico se citó a Sesión Extraordinaria No. 015 de 2025, así:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

(...) Respetuosamente, me permito recordar que la Sesión Ordinaria No. 015 de 2025 se llevará a cabo el día de hoy 23 de julio de 2025, así:

Fecha: Julio 23 de 2024

Modalidad de la Sesión: medios virtuales o electrónicos – Asincrónica

Lugar: Correo electrónico

Hora de Inicio: 08.00 Am

Hora de Finalización: 12.00 M

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate.

1.1 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No. 002 de 2024 "Por el cual se reglamenta los apoyos económicos para los estudiantes de la Universidad de los Llanos que realicen prácticas extramuros fuera de la ciudad de Villavicencio".

Nota: La decisión deberá ser remitida a través del Correo electrónico del Consejero al correo electrónico consejosuperior@unillanos.edu.co (...)

El Representante de los Estudiantes a través del correo electrónico de fecha 23 de julio de 2025, hora (08.29 Am) emitió su voto, así:

(...) Aprobado (...)

El Representante de los Ex Rectores a través del correo electrónico de fecha 23 de julio de 2025, hora (09.03 Am) emitió su voto, así:

(...)Aprobado el acuerdo. "Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No. 002 de 2024 "Por el cual se reglamenta losapoyos económicos para los estudiantes de la Universidad de los Llanos que realicen prácticas extramuros fuera de la ciudadde Villavicencio". (...)

El Representante de los Profesores a través del correo electrónico de fecha 23 de julio de 2025, hora (09.48 Am) emitió su voto, así:

(...) Apruebo en segundo debate el proyecto del orden del día (...)

El Presidente – Delegado MEN a través del correo electrónico de fecha 23 de julio de 2025, hora (11.06 Am) emitió su voto, así:


(...) Por medio del presente me permito emitir mi voto positivo a la iniciativa, teniendo en cuenta los siguientes ajustes los cuales estimo pertinentes y necesarios en el articulado:

Teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 4: Indicar en un nuevo artículo el procedimiento e instrumentos con los que la universidad verificará el uso del apoyo o el reintegro del mismo.

Indicar en un nuevo artículo lo relacionado con la imposibilidad de acceder de nuevo al apoyo económico cuando se "pierde el curso", procurando la unificación de los términos pues se usa indistintamente la expresión "práctica" y "curso", lo cual podría inducir a error o confusión; se sugiere usar la expresión "curso", como se indica en el art. 1.

De otra parte, y de forma respetuosa solicito la aclaración sobre lo siguiente:

Por qué las viabilidades técnica y financiera se refieren a la modificación del art. 3 del Acuerdo 002 de2024, cuando lo que se está modificando es el art. 1 de ese acuerdo?

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Si es o no pertinente acoger la recomendación de la Oficina Asesora de Planeación frente a la identificación de las categorías poblacionales que serían potenciales beneficiarios del apoyo económico, para evitar riesgos de discriminación. (...)

El Representante del Presidente de la Republica a través del correo electrónico de 23 de julio de 2025, hora (11.19 Am) emitió su voto, así:

(...) Aprobado en segundo debate (...)

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó en segundo debate el Acuerdo Superior "Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior No. 002 de 2024 "Por el cual se reglamenta los apoyos económicos para los estudiantes de la Universidad de los Llanos que realicen prácticas extramuros fuera de la ciudad de Villavicencio".

Objeto: "Por medio del cual se modifica parcialmente los artículos 1 y 3 del Acuerdo Superior No. 002 de 2024".

Descripción Genérica de su Contenido:

- **Modificar el artículo 1 del Acuerdo Superior No. 002 de 2024**
- **Modificar el artículo 3 del Acuerdo Superior No. 002 de 2024.**
- **Vigencia.**

Siendo las (12.00 M), del veintitrés (23) de julio de 2025, se da por terminada la Sesión Ordinaria No. 015 del 2025, siendo Presidente de la misma el Dr. Jairo Humberto Lara Zarate, Presidente – Delegado MEN, y Secretario, Dr. Giovanni Quintero Reyes.

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 001 del (21) de enero de dos mil veintiséis (2026), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Carlos Peña G.

